

Comunicado de prensa 010/2015

México, D.F. 20 de enero de 2015

Recauda SAT cerca de 26 mil mdp por efecto de la publicación de la lista de contribuyentes incumplidos

- *La lista de incumplidos contiene datos de 109,423 contribuyentes, entre personas físicas y personas morales.*

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que como efecto de la publicación de la lista de contribuyentes incumplidos exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, durante 2014 se recaudaron más 25,957 millones de pesos.

Como parte de las innovaciones de la Reforma Hacendaria a partir de enero de 2014 el SAT publica los datos —nombre, razón social y RFC— de contribuyentes que tienen créditos firmes, créditos exigibles, créditos cancelados, créditos condonados y sentencias ejecutorias.

Actualmente la lista de incumplidos contiene datos de 109,423 contribuyentes, entre personas físicas y personas morales.

Además, durante 2014, se publicaron los datos —nombre, razón social y RFC— de 151 contribuyentes cuyas operaciones se consideran definitivamente como inexistentes, por emitir comprobantes fiscales falsos.

Con estas publicaciones, el SAT protege el derecho que tienen todas las personas de conocer la situación fiscal de aquellos contribuyentes con quienes realicen transacciones comerciales y que eventualmente puedan representar un riesgo para su patrimonio y operaciones, al no ser cumplidos en sus obligaciones fiscales.

Hoy los contribuyentes y población en general cuentan con elementos para decidir entre contribuyentes cumplidos e incumplidos al momento de realizar actos de comercio.

--0--